

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5015 *PROMOTORA DEL ULLA, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de junio de 2016, a las 12.00 horas, en el domicilio social, calle República Argentina, número 26 – 6.º izquierda, de Santiago de Compostela, en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora el día siguiente 29 de junio de 2016 en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2015.

Segundo.- Modificación del régimen de administración de la sociedad para que en adelante sea gobernada por un Administrador Único y en consecuencia modificar los artículos correspondientes de los estatutos sociales, números 4, 9, 11, 15, 17, 18 y 19.

Tercero.- Renuncia/cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de Administrador Único.

Cuarto.- Traslado del domicilio social a Barcelona, calle Llull, 331, y en consecuencia modificar el artículo 4 de los estatutos sociales.

Quinto.- Modificación de los artículos 1 y 12 de los estatutos sociales para adaptarlos a la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Refundición de estatutos sociales en un solo texto adaptándolos a la Ley de Sociedades de Capital y a las modificaciones estatutarias propuestas.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Concesión de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Noveno.- Aprobación del acta.

Derecho de información: Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, y de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas y pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos. Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones, aclaraciones o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que, poseyendo cien o más acciones las hayan depositado con una antelación mínima de cinco días en el domicilio social, donde les serán entregadas

las tarjetas de asistencia. El depósito de las acciones podrá suplirse por el del certificado de depósito en una Entidad autorizada.

Santiago de Compostela, 18 de mayo de 2016.- La Secretario del Consejo de Administración, Ana Madalena Castro.

ID: A160029985-1